



Arquitectura
Sin Fronteras

III PLAN ESTRATÉGICO

PERIODO 2016-2020

ÍNDICE

01- INTRODUCCIÓN

- Presentación
- Contextualización
- Estructura del plan estratégico
- Seguimiento del plan estratégico

02- REFERENTES DE LA IDENTIDAD DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

- Misión de Arquitectura Sin Fronteras
- Visión de Arquitectura Sin Fronteras
- Valores de Arquitectura Sin Fronteras

03- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS PARA EL PERIODO 2016-2020

- Objetivo 1: ONG comprometida con la mejora de la habitabilidad y la defensa del derecho de las personas a un hábitat digno.
- Objetivo 2: ONG con un funcionamiento interno apropiado para el cumplimiento de su misión

01- INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

En el presente documento se recoge la planificación estratégica de Arquitectura Sin Fronteras (ASF) para el periodo 2016-2020. En él se han reflejado los objetivos que la organización se propone alcanzar y se han definido los mecanismos para lograrlo. Por lo tanto, este documento deberá servir, por un lado, desde el punto de vista interno, como guía para optimizar el funcionamiento de ASF y, por otro, de cara al exterior, como carta de presentación o documento de identidad de la organización.

CONTEXTUALIZACIÓN

El III Plan Estratégico de Arquitectura Sin Fronteras ha sido desarrollado a partir de un proceso de análisis y revisión del anterior plan existente, siendo el objetivo de esta metodología: capitalizar los logros, dar continuidad al trabajo realizado e introducir correcciones en las disfunciones detectadas en los años anteriores. Al mismo tiempo, este trabajo de revisión y reinterpretación se complementa con un análisis del contexto interno y externo de la organización; dando lugar a una estrategia que hereda los logros alcanzados y los aprendizajes adquiridos al mismo tiempo que se adapta al contexto actual.

El trabajo ha sido realizado a través de un proceso de reflexión conjunta en el que se han involucrado equipos directivos, personal contratado y personas voluntarias que componen ASF; lo que supone una garantía de legitimidad de los resultados de este proceso.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Las líneas estratégicas que se recogen en este plan, están ordenadas en torno a dos objetivos. El primero de ellos relacionado con el trabajo de ASF hacia el exterior, es decir aquellas acciones que tienen que ver de manera directa con el cumplimiento de la misión y, el segundo, relacionado con el funcionamiento interno de la organización que debe conducir a que el primer objetivo se pueda cumplir de manera correcta y eficiente. Se definen, por tanto, los objetivos de la siguiente manera:

- Objetivo 1: ONG comprometida con la mejora de la habitabilidad y la defensa del derecho de las personas a un hábitat digno.
- Objetivo 2: ONG con un funcionamiento interno apropiado para el cumplimiento de su misión

A su vez, las líneas estratégicas contenidas en cada uno de estos objetivos se clasifican en función de las áreas de trabajo existentes dentro de la estructura de la organización; quedando claro, de este modo, a quién corresponde la responsabilidad de impulsar, llevar a cabo y dar seguimiento a cada una de las líneas estratégicas propuestas. En este sentido, los objetivos estarían desagregados de la siguiente manera:

- Objetivo 1:
 - Cooperación local

- Cooperación internacional
- Educación para el desarrollo

- Objetivo 2:

- Gestión
- Captación
- Comunicación
- Recursos Humanos
- Voluntariado
- Formación

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para que el plan estratégico pueda tener éxito y ayude a ASF a mejorar sus resultados deberá de tener un adecuado seguimiento. Es importante que los órganos directivos asuman y se apropien del plan, que lo tomen como un mandato. A partir de aquí, como máximos responsables de su seguimiento, deberán hacer un ejercicio de difusión y empoderamiento de esta herramienta entre los diferentes grupos de trabajo y personas que componen Arquitectura Sin Fronteras.

Por otra parte, será necesario que la Junta Directiva, con el apoyo del conjunto de la organización, elabore los correspondientes planes operativos anuales que vayan marcando las metas intermedias para los diferentes objetivos. Esta calendarización tendrá que ser acompañada por unas adecuadas herramientas de seguimiento para que la medición de los logros pueda ser lo más cuantificable y verificable posible.

Cabe señalar en este punto que, como guía interna para nuestro trabajo, debe de ser utilizada con criterio. No debe ser ni excesivamente rígida, que no permita cierta adaptación al contexto, ni excesivamente flexible que se diluya la focalización de los objetivos y se pierda el sentido de la planificación.

Finalmente, queda aquí recogido como acuerdo alcanzado en el proceso de definición del plan, el compromiso de hacer una evaluación intermedia en el año 2018 para medir los resultados parciales y, en función de éstos, hacer una modificación o revisión de la estrategia.

2- REFERENTES DE LA IDENTIDAD DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

Los referentes de la identidad representan los principios básicos en torno a los que se agrupan las personas que conforman ASF. Todas las políticas, actividades, proyectos etc... deberán ser coherentes con ellos.

Estos referentes se establecen en tres conceptos: la misión, la visión y los valores.

La misión describe el propósito genérico de la organización, su fin social y su razón de ser. Es el punto de referencia de todas las acciones llevadas a cabo por ASF.

La visión describe cómo desea ser la organización en el futuro. Es una imagen de la organización que sirve para guiar y modelar la estrategia y la toma de decisiones.

Los valores muestran el compromiso de la organización y de las personas que la integran con un determinado comportamiento, de forma que éstos determinen todas sus decisiones y relaciones.

Estos tres referentes, aunque a lo largo del tiempo puedan ser matizables, tienen vocación de permanencia y su alcance debe ir más allá de la duración del plan estratégico.

Así mismo, ASF se adhiere al Código de conducta de la Coordinadora de las ONGD:

https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo_Conducta.pdf y, en base a este, crea su propio Código de Conducta y Plan de acción proequidad, aprobado en la asamblea de 2018.

A continuación, se muestra la misión, visión y valores de ASF:

MISIÓN DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

Trabajar en la mejora de la habitabilidad y la defensa del derecho de las personas a un hábitat digno promoviendo el desarrollo humano equitativo y sostenible

VISIÓN DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

Para el año 2020, ASF será una ONGD de referencia en la construcción del Derecho al Hábitat y la Ciudad tanto en España como en los países en los que trabajamos.

- Considerando a las comunidades como motores del cambio en sus condiciones de hábitat, promoviendo los procesos participativos a través de proyectos que surjan de sus demandas, necesidades y deseos.
- Realizando intervenciones que sean eficaces y sostenibles, a través del uso de tecnologías y soluciones apropiadas y apropiables adecuadas al contexto local y respetuosas con el medio ambiente.
- Enfocando nuestros proyectos como herramientas de transformación social orientados a la mejora de las condiciones de vida, con perspectiva de género y empoderamiento de los colectivos más vulnerables.
- Realizando acciones de sensibilización para generar conciencia social y denuncia de la vulneración de los derechos al hábitat y/o a la ciudad.
- Tejiendo relaciones con agentes de desarrollo a nivel nacional e internacional que nos permitan trabajar en red.
- Estando presente en todos nuestros proyectos el intercambio y la gestión del conocimiento con las comunidades locales empoderándolas y fomentando la cooperación horizontal.

- Fomentando la transferencia de nuestro conocimiento y valores tanto en el mundo académico como en cualquier otro ámbito formativo.
- Compartiendo con la sociedad los conocimientos, experiencias y proyectos realizados.

VALORES DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

VALORES IDEOLÓGICOS

- **Derechos humanos:** Creemos que los Derechos Humanos son la base de la dignidad de las personas y el marco de nuestro trabajo.
- **Desarrollo Sostenible y Desarrollo No Dependiente:** Nuestras actuaciones se enfocan bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, buscando satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Dichas actuaciones no crearán una dependencia externa, ni económica ni tecnológica, promoviendo la autonomía y el desarrollo local y asegurando en un futuro la viabilidad de los proyectos.
- **Igualdad de oportunidades y equidad de género:** Creemos firmemente en la dignidad de todas las personas por igual, sin distinción social, religiosa o étnica, para la igualdad de oportunidades en el derecho al hábitat digno, incorporando la perspectiva de género y edad en la base del proyecto.
- **Interculturalidad:** Trabajamos para que nuestras intervenciones respeten siempre los valores de las culturas de los colectivos involucrados, luchando contra cada tipo de discriminación cultural.
- **Responsabilidad y Ética:** Asumimos la responsabilidad de la organización y de cada una de las personas que la integran, sobre los impactos que se derivan de nuestras actuaciones. Promovemos los valores éticos, tanto en la vida pública como privada, comenzando por el propio ejemplo de nuestro modo de hacer.
- **Cooperación horizontal:** Una cooperación entre iguales basada en el intercambio de experiencias y conocimientos.
- **Transformación social:** Labor enfocada en la búsqueda de procesos que produzcan cambios reales y que permitan mejorar la vida de los más vulnerables y de la sociedad en general.
- **Empoderamiento:** Creemos que nuestra labor debe estar encaminada a aumentar la autonomía y las capacidades de los individuos y colectivos sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida haciéndoles protagonista y partícipes de su propio desarrollo.
- **Derechos económicos, sociales y culturales:** Nuestro trabajo se enmarca en la consideración de la vivienda y el hábitat como un derecho social fundamental e interrelacionado con los derechos económicos y culturales.

VALORES DE ACTUACIÓN

- **Democrática y horizontal:** Participación plena de todas las personas socias, voluntarias y contratadas.
- **Transparencia:** Tenemos un compromiso de rendición de cuentas hacia nuestras partes interesadas, en especial a nuestros financiadores, socio/as y contrapartes locales, como requisito para la confianza.
- **Independencia:** La organización desempeña su labor con total autonomía de decisión y actuación
Eficiencia y eficacia: Buscamos alcanzar los objetivos propuestos atendiendo a la optimización de los recursos económicos, materiales y personales de los que disponemos.
- **Participación:** Tenemos una actitud de escucha y entendemos el valor derivado de las contribuciones y aportaciones de nuestras partes interesadas, por lo que promovemos su participación en nuestros procesos.
- **Trabajo en red:** Coordinar esfuerzos con otras organizaciones afines, tanto nacionales como internacionales, para multiplicar los resultados y generar una retroalimentación colectiva.
- **Voluntariado:** Creemos en el compromiso y el aporte voluntario como medio de transformación social y realización personal.
- **Soluciones apropiadas:** Apostamos por aplicar en la ejecución y gestión de nuestros proyectos, las soluciones y tecnologías más apropiadas, eficientes, sostenibles y adaptadas a cada contexto y cultura.
- **Independencia Política y Religiosa:** La Asociación no se vincula a ningún partido político ni a ningún credo o tendencia religiosa. Tampoco discrimina a ninguna parte interesada por motivos políticos o religiosos.

CRITERIOS DE OBTENCIÓN DE INGRESOS PRIVADOS Y PÚBLICOS

Los fondos de ASF proceden de:

- Fondos privados: Fondos que proceden de las cuotas de la base social, de las aportaciones de personas físicas o de personas jurídicas sin una finalidad determinada. Otras donaciones de personas físicas o de personas jurídicas para apoyar la realización de un proyecto determinado.
- Fondos públicos: Proceden de subvenciones de administraciones públicas y/o entidades bancarias para la realización de proyectos o actividades determinadas y sometidos a una normativa legal y administrativa para su adjudicación, gestión y justificación.

Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente. En especial se priorizará la Banca Ética.

03- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ARQUITECTURA SIN FRONTERAS PARA EL PERIODO 2016-2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: ONG COMPROMETIDA CON LA MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y LA DEFENSA DEL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN HÁBITAT DIGNO		ÁREAS		
1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	COOP LOC.	COOP INT.	EPD
1.1	Los proyectos y acciones llevadas a cabo se alinearán con las prioridades estratégicas de ASF*: geográficas, área de desarrollo y ejes transversales (*Ver anexo 1: Prioridades estratégicas).			
1.2	La población con la que trabajamos, las contrapartes o asociaciones del tejido social, participarán en todas las fases de los proyectos llevados a cabo: identificación, formulación, ejecución y evaluación.			
1.3	Los proyectos incluirán el fortalecimiento de las capacidades, gobernanza y autonomía de las contrapartes o asociaciones del tejido social y de la población con la que trabajamos.			
1.4	Se realizará un seguimiento continuo de los proyectos que permita adaptarse a las circunstancias para asegurar intervenciones eficaces y sostenibles.			
1.5	Los proyectos incluirán una evaluación interna o externa que, según el caso, permita: evaluar el proceso, el impacto, redefinir estrategias de acción y/o definir aprendizajes para otras intervenciones.			
1.6	Se establecerán colaboraciones y trabajo en red con organizaciones, entidades, universidades y organismos (locales o internacionales) con un enfoque interdisciplinar o complementario.			
1.7	Se establecerán colaboraciones con administraciones públicas (locales o internacionales) en materia de Derecho al Hábitat, siempre que estén en sintonía con la misión y valores de ASF, contribuyendo en el trazado de líneas estratégicas comunes.			
1.8	Se identificarán nuevas líneas de trabajo innovadoras y realistas en función de las nuevas agendas internacionales.			
1.9	Se participará en redes de trabajo en el ámbito de la incidencia política con otras organizaciones sociales.			
1.10	Se apoyarán campañas de incidencia política de organismos y organizaciones referentes en Hábitat que estén en sintonía con los enfoques de ASF.			
1.11	Se creará un espacio en ASF España para generar sinergias y establecer directrices marco que definan las prioridades, criterios y metodologías estratégicas en Educación Para el Desarrollo.			
1.12	Se participará en redes de trabajo en el ámbito de la educación para el desarrollo con otras organizaciones sociales.			
1.13	Se realizarán acciones de formación y sensibilización sobre el Derecho a la Ciudad y Derecho al Hábitat tanto en la comunidad educativa formal (primaria, secundaria, universitaria), en la sociedad en general y para profesionales vinculados al hábitat.			

*El cuadro de “ÁREAS” hace referencia a las áreas de proyectos de ASF: cooperación local (COOP.LOC), cooperación internacional (COOP.INT) y educación para el desarrollo (EPD).

ANEXO 1: PRIORIDADES ESTRATÉGICAS
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS
EUROPA
España
ÁFRICA SEPTENTRIONAL
Marruecos
Sahara Occidental, territorios ocupados y campamentos de refugiados Saharauis
ÁFRICA OCCIDENTAL
Senegal
Malí
Burkina Faso
Togo
Ghana
ÁFRICA CENTRAL
República Democrática del Congo
ÁFRICA ORIENTAL
Etiopía
Mozambique
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE
Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua
Haití
República Dominicana
Cuba
SUDAMÉRICA
Perú
Colombia
ASIA
Nepal

ANEXO 1: PRIORIDADES ESTRATÉGICAS
ÁREAS DE DESARROLLO
Hábitat domiciliario
Servicios de salud
Servicios de educación
Desarrollo comunitario
Mejora barrial
Espacio público
Infraestructuras básicas (agua, saneamiento e higiene -WASH- y energía)
Reducción del riesgo de desastres
Accesibilidad universal
Defensa del derecho al hábitat y a la ciudad
Sensibilización y formación sobre el derecho al hábitat
Planificación territorial, urbanística,
Planificación ambiental. Gestión del medio natural
Gestión Social del Hábitat

ANEXO 1: PRIORIDADES ESTRATÉGICAS
EJES TRANSVERSALES
Género
Tecnologías apropiadas
Sostenibilidad ambiental
Pertinencia cultural
Fortalecimiento de contextos
Derechos Humanos

	OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: ONG CON UN FUNCIONAMIENTO INTERNO APROPIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN
2.1	GESTIÓN
2.1.1	Se elaborará un Plan Operativo que desarrolle el Plan Estratégico.
2.1.2	Se revisarán los procesos de gestión general a través de autoevaluaciones periódicas cada dos años.
2.1.3	Mantener actualizado el organigrama de ASF definiendo el papel y responsabilidades de la JD, las personas técnicas y las voluntarias.
2.1.4	Se mantendrá actualizado el compendio de documentos de ASF con los acuerdos alcanzados para que sirva de marco de referencia en la gestión interna de la organización.
2.1.5	Se diseñará e implementará un protocolo de evaluación en las demarcaciones territoriales que permita compartir con el conjunto de ASF los resultados y las buenas prácticas, potenciando la mejora continua y la eficacia de la organización.
2.1.6	En cada demarcación territorial al menos una persona participará en los grupos de gestión de las áreas transversales de ASF (comunicación, formación, gestión voluntariado, captación,...).
2.1.7	Se elaborará un protocolo a nivel nacional para la elaboración de Asistencias Técnicas.
2.1.8	Se establecerá un protocolo de actuación en caso de problemas de seguridad o accidentes laborales del personal contratado y voluntario de ASF en terreno tanto en local como en internacional.
2.2	PERSONAL CONTRATADO
2.2.1	Procurar los recursos financieros necesarios para mantener la estabilidad laboral del personal contratado y asegurar unas condiciones que permitan la conciliación con la vida de las personas.
2.2.2	Mantener una estructura de personal técnico/administrativa estable, profesional y eficiente.
2.3	CAPTACIÓN
2.3.1	Se elaborará y se ejecutará un plan de captación.
2.3.2	Se crea, a nivel de ASF España, un grupo de trabajo de Captación.
2.3.3	Se crean, en las diferentes demarcaciones, grupos de trabajo de Captación en vinculación con el grupo de ASF España.
2.3.4	Se dispone de un documento a nivel de ASF España con los criterios de responsabilidad social a tener en cuenta a la hora de establecer alianzas.
2.3.5	Establecer o mantener la comunicación y relación con financiadores públicos para asegurar los apoyos de forma estable.

2.4 COMUNICACIÓN	
2.4.1	Se elaborará y ejecutará un Plan de Comunicación (interna y externa) de ASF España, a medio y largo plazo, con la coordinación de todas las demarcaciones.
2.4.2	Se divulgarán las acciones de ASF interna y externamente, con un lenguaje comprensible y de manera didáctica, a través de notas de prensa y medios de comunicación tradicionales así como de redes sociales, boletín, memoria, web, material impreso...
2.4.3	Se diseñará un sistema de páginas web de ASF España y de cada demarcación con una imagen homogénea, reconocible e interrelacionada, centralizando la información en estos espacios.
2.4.4	Se elaborarán materiales impresos sencillos de difusión de ASF y los proyectos que realiza (dípticos, trípticos, flyers...).
2.4.5	Se participará en foros del tercer sector en los que establecer relaciones con otras organizaciones con las que establecer potenciales colaboraciones en proyectos, asistencias técnicas,...
2.4.6	Se incorporará en el apartado de transparencia de la web nacional la información sobre la organización, su funcionamiento, los resultados y las actividades; y se le dará difusión a través del resto de plataformas propias (blogs, redes sociales).
2.4.7	Se establecerá un protocolo de participación en ASF-E de las personas socias, voluntarias y contratadas; y se asegurará el conocimiento del mismo entre las personas que conforman la organización.
2.4.8	Se definirán herramientas de mensajería, repositorio de documentos y gestión de tareas en cada demarcación en base a sus necesidades para la mejora de la comunicación interna.
2.4.9	Se creará un repositorio y centro de documentación de proyectos a nivel estatal.
2.4.10	Se promoverán encuentros virtuales periódicos entre demarcaciones para compartir información.
2.4.11	Se realizarán encuentros para fomentar la comunicación entre personas socias, técnicas y voluntarias de ASF.
2.5 VOLUNTARIADO	
2.5.1	Realizar un registro estatal de personas voluntarias bajo criterios de protección de datos.
2.5.2	Revisar protocolos de gestión e instaurar un seguimiento de la gestión del voluntariado de cara a la mejora de los procesos de acción voluntaria.
2.5.3	Implementar una estrategia de captación de voluntariado que permita la diversificación del perfil de las personas voluntarias de manera que se mejoren las capacidades de la asociación en las áreas transversales como comunicación o captación de fondos y atendiendo a una perspectiva de derechos, género, medioambiente e interculturalidad.
2.5.4	Afianzar la participación del voluntariado a distancia.
2.6 FORMACIÓN	
2.6.1	Establecer y organizar una planificación estratégica formativa que de soporte a las acciones existentes (acción voluntaria, gestión voluntariado, gestión técnica, labores de dirección) integrando las capacidades (conceptuales, metodológicas, sociales e individuales).
2.6.2	Crear y armonizar un programa docente propio de acciones formativas integral y coordinado entre demarcaciones armonizando las propuestas de ASF Internacional desde una visión global-local.
2.6.3	Se impartirá una formación básica obligatoria para los nuevos voluntarios a partir del manual de formación ASF.
2.6.4	Establecer y armonizar alianzas y convenios con entidades formativas para dar soporte a la estructura ASF.
2.6.5	Formación de la estructura interna de ASF en metodologías, técnicas y procesos participativos.
2.6.6	Se fomentará el aprendizaje, la investigación y el análisis de tecnologías apropiadas para su integración en los proyectos.
2.7 TESORERÍA	
2.7.1	Establecer un mecanismo de información a las juntas de las demarcaciones para que sean concedoras de la situación económica de la asociación.

2.7.2	Revisar los protocolos de inversión de la asociación.																												
2.7.3	<p>Asegurar la viabilidad económica de ASF y sus proyectos. Cada año, se procurará obtener como mínimo los ingresos del año anterior, a través de financiación privada y pública. Se estima que los ingresos anuales de los próximos años sean los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="365 388 1356 714"> <thead> <tr> <th data-bbox="365 388 527 430">Ejercicio</th> <th data-bbox="527 388 1047 430">Total subvenciones recibidas</th> <th data-bbox="1047 388 1242 430">Var. Absoluta</th> <th data-bbox="1242 388 1356 430">Var. %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="365 430 527 483">2015</td> <td data-bbox="527 430 1047 483">1,193,258.00 €</td> <td data-bbox="1047 430 1242 483"></td> <td data-bbox="1242 430 1356 483"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 483 527 535">2016</td> <td data-bbox="527 483 1047 535">1,454,978.00 €</td> <td data-bbox="1047 483 1242 535">261,720.00 €</td> <td data-bbox="1242 483 1356 535">21.93%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 535 527 588">2017</td> <td data-bbox="527 535 1047 588">1,609,702.00 €</td> <td data-bbox="1047 535 1242 588">154,724.00 €</td> <td data-bbox="1242 535 1356 588">10.63%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 588 527 640">2018</td> <td data-bbox="527 588 1047 640">1,758,033.00 €</td> <td data-bbox="1047 588 1242 640">148,331.00 €</td> <td data-bbox="1242 588 1356 640">9.21%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 640 527 693">2019</td> <td data-bbox="527 640 1047 693">1,930,000.00 €</td> <td data-bbox="1047 640 1242 693">171,967.00 €</td> <td data-bbox="1242 640 1356 693">9.78%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="365 693 527 714">2020</td> <td data-bbox="527 693 1047 714">2,125,000.00 €</td> <td data-bbox="1047 693 1242 714">195,000.00 €</td> <td data-bbox="1242 693 1356 714">10.10%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Total subvenciones recibidas	Var. Absoluta	Var. %	2015	1,193,258.00 €			2016	1,454,978.00 €	261,720.00 €	21.93%	2017	1,609,702.00 €	154,724.00 €	10.63%	2018	1,758,033.00 €	148,331.00 €	9.21%	2019	1,930,000.00 €	171,967.00 €	9.78%	2020	2,125,000.00 €	195,000.00 €	10.10%
Ejercicio	Total subvenciones recibidas	Var. Absoluta	Var. %																										
2015	1,193,258.00 €																												
2016	1,454,978.00 €	261,720.00 €	21.93%																										
2017	1,609,702.00 €	154,724.00 €	10.63%																										
2018	1,758,033.00 €	148,331.00 €	9.21%																										
2019	1,930,000.00 €	171,967.00 €	9.78%																										
2020	2,125,000.00 €	195,000.00 €	10.10%																										